

Nota de Prensa N° 451/OCII/DP/2021

Defensoría del Pueblo: urgen acciones efectivas ante incremento de casos de COVID-19 en Piura

- ***Provincia de Piura fue declarada en alerta extrema.***
- ***Cifra de contagios de enero a marzo se ha triplicado en la región.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura demandó a las autoridades del sector salud y al Gobierno Regional de Piura adoptar acciones urgentes ante el aumento de los contagios de COVID-19 que se viene registrando en las últimas semanas en esta zona del país, lo que constituye un riesgo para la vida y la salud de las personas, ocasionando que desde este 29 de marzo la provincia de Piura pase a ubicarse en el nivel de alerta extrema.

De acuerdo a cifras de la Sala Situacional de la Dirección Regional de Salud (Diresa) de Piura se registra un notorio incremento durante el presente año en el mes de enero se reportó 2935 contagios y 265 personas fallecidas; en febrero 4428 personas contagiadas y 174 decesos; y hasta el 20 de marzo, 4589 contagios y 172 decesos.

Para la oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura es una preocupación constante que, tanto el contagio como la mortalidad, sigan aumentando sostenidamente en los últimos tres meses. De la revisión de la Sala Situacional de la Diresa de Piura, resalta el caso de la provincia de Morropón, que tiene el mayor índice de letalidad con 7.17 muertes diarias; así como los distritos de La Matanza (9.78), Chulucanas (8.37) y Buenos Aires (7.76). En cuanto a tasas de positividad, la provincia de Talara tiene 73.88 y los distritos de Pariñas, 77.75; Paíta, 72.88; Sullana, 69.70, y Bellavista de Sullana, 60.97.

Ante la falta de camas y equipo para unidad de cuidados intensivos (UCI), el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura, César Orrego, solicitó al Gobierno Regional transparentar la información relacionada al número de personas con COVID-19 en lista de espera para acceder a una cama, a fin de contar con información relevante para una adecuada prevención y respuesta a la emergencia sanitaria.

En esa medida, es preocupante que de acuerdo a lo reportado por la Sala Situacional 2021 de la Diresa Piura, hasta el 20 de marzo figuraban siete camas UCI disponibles en el Hospital II EsSalud de Talara, sin embargo, el director del referido establecimiento de salud informó que, de las 15 camas UCI donadas por PetroPerú, solo se han venido utilizando ocho, las siete camas UCI restantes no podían ser usadas por la falta de personal médico y el reducido espacio para su ubicación en el servicio UCI.

Cabe señalar que en una visita de supervisión, realizada el día de ayer, se verificó que se habían habilitado dos camas UCI más. No obstante, aún hay cinco camas UCI que no pueden ser utilizadas. Ante ello, para ampliar la disponibilidad de camas de cuidados intensivos no solo se requiere de un equipamiento especial sino que también se exige la presencia de personal de salud altamente especializado (médicas/os y enfermeras/os) que se encargue del cuidado de estos pacientes, por ello la oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura invocó a la Gerencia General de EsSalud la implementación de los mismos debido a que tienen un poco más de tres meses inoperativas.



La institución saluda y agradece el esfuerzo que viene realizando el cuerpo médico y asistencial en el Hospital II Essalud Talara, cuyos profesionales se encuentran atendiendo por encima del número de pacientes que se les debiera exigir normativamente.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo continuará supervisando el cumplimiento de las funciones de las autoridades competentes con la finalidad de salvaguardar el derecho a la salud de todas las ciudadanas y los ciudadanos.

Piura, 25 de marzo de 2021